

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

3163

Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 22 de enero de 2025, de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a, categoría técnico -a de grado medio con correspondencia con el IMAS, del subgrupo A2, derivado de la oferta de empleo pública extraordinaria del Consell de Mallorca y Agencia de Defensa del Territorio, y de la propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera y de la adjudicación de puestos de trabajo

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell Insular de Mallorca, en fecha 25 de marzo de 2025, ha adoptado la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 22 de enero de 2025 de propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a, categoría Técnico -a de grado medio con correspondencia con el IMAS, del subgrupo A2, derivado de la oferta de empleo pública extraordinaria del Consell de Mallorca y Agencia de Defensa del Territorio, y de la propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera y de la adjudicación de puestos de trabajo el contenido de la cual es el siguiente:

De acuerdo con la información aportada por los servicios del EMAP, han presentado por escrito la renuncia a la plaza de Técnico -a de grado medio, las personas siguientes: el Sr. Ferran Ramon Ribas Del Blanco, registro general de entrada nº. 25989, de fecha 18 de abril de 2024; el Sr. Bartomeu Francesc Canals Rullan, Registro General de Entrada nº. 28854, de fecha 25 de abril de 2024; la Sra. Monserrat Sierra Queralt, Registro General de Entrada nº. 29369, de fecha 28 de abril de 2024; el Sr. Cano Bisquerra Francisco Asis, Registro General de Entrada nº. 52706 de fecha 23 de julio de 2024; el Sr. Alejandro Martino Bennasar, Registro General de Entrada nº. 53159 de fecha 25 de julio de 2024; el Sr Pedro Manuel Tirado Diaz, Registro General de Entrada nº. 596 de fecha 8 de enero de 2025. A la vista de las renunciaciones presentadas y de conformidad con la base 9 de la convocatoria, corresponde la asignación de los puestos de trabajos a las siguientes personas de la lista,

Los miembros del Tribunal calificador, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos para ser nombrados funcionarios de carrera y para superar el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional establecido en las bases específicas de la convocatoria de fecha 27 de octubre de 2022 (BOIB nº 140) de acuerdo con el orden de puntuación de la lista definitiva, una vez resueltos los desempates, y comprobados los requisitos específicos para la adscripción en el puesto de trabajo, han adoptado los acuerdos siguientes para elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública y por lo tanto,

PROPONE:

1. ACEPTAR las renunciaciones presentadas por: el Sr Ferran Ramon Ribas Del Blanco mediante Registro General de Entrada nº. 25989 de 18 de abril de 2024, el Sr Bartomeu Francesc Canals Rullan mediante Registro General de Entrada nº. 28854 de 25 de abril de 2024, la Sra. Monserrat Sierra Queralt mediante Registro General de Entrada nº. 29369 de 28 de abril de 2024, el Sr Francisco Asis Cano Bisquerra mediante Registro General de Entrada nº. 52706 de 23 de julio de 2024, el Sr Alejandro Martino Bennasar mediante Registro General de Entrada nº. 53159 de 25 de julio de 2024 y el Sr Pedro Manuel Tirado Diaz mediante Registro General de Entrada nº. 596 de 8 de enero de 2025.

2. APROBAR la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a especialidad Técnico -a de grado medio con correspondencia con el IMAS del subgrupo A2 del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio (ADT), de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

3. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a





especialidad Técnico -a de grado medio con correspondencia con el IMAS del subgrupo A2 del Consell de Mallorca y la ADT, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento

4. ADJUDICAR los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional en la escala de Administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a de la categoría Técnico -a de grado medio del subgrupo A2, del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio con correspondencia con el IMAS, de acuerdo con los resultados del trámite de manifestación del orden de preferencias.

5. INFORMAR de lo siguiente:

- a. Que de conformidad con la base específica 9.3 del Anexo 2 de la convocatoria, y de acuerdo con el artículo 22.1 del Decreto ley 6/2022 los puestos de prefecturas orgánicas y puestos singularizados se tienen que adjudicar en adscripción provisional.
- b. Que la adjudicación y adscripción definitiva de los puestos de trabajo a las personas aspirantes mencionadas queda condicionada a la acreditación de estar en posesión de todos los requisitos específicos para la ocupación del puesto de trabajo. En caso de no acreditarlos, la adscripción del puesto de trabajo sería con carácter provisional.
- c. Que las personas aspirantes que se relacionan a continuación no han acreditado estar en posesión de algunos requisitos específicos de las plazas ofrecidas para la adscripción al puesto de trabajo, por lo cual, de acuerdo con el establecido con el punto 9.1 de las bases específicas de la convocatoria, la adjudicación del puesto de trabajo se hará en adscripción provisional:
 - Sr. Javier Diaz March, falta requisito de titulación: tres cursos de la licenciatura de derecho, tres cursos de la licenciatura de ciencias políticas o sociología, diplomatura en ciencias empresariales.
 - Sra. Carolina Suau Bosch, falta requisito de titulación: diplomatura relaciones laborales, graduado social, diplomatura en ciencias empresariales
 - Sra. Maria Teresa Rullan Garau, falta requisito de titulación: certificado nivel intermedio B1 alemán del MCER

Una vez recibida la propuesta del Tribunal Calificador, se ha comprobado que el puesto de trabajo código F00110091, exp. 2, adjudicado al Sr. Andreu Mateu Sastre, se encuentra ahora ocupado por la Sra. Catalina Concepción Pou Llabrés, jubilada parcialmente. Al amparo de lo que dispone el artículo 22.2 del Decreto-Ley 6/2022, de 13 de junio de 2022, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears, el nombramiento definitivo del Sr. Andreu Mateu Sastre se aplazará hasta la jubilación total de la Sra. Pou Llabrés, estando el Sr. Mateu Sastre adscrito provisionalmente al puesto de trabajo vacante código F00110093, exp. 1, que también pertenece a la categoría de técnico -a de grado medio.

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

1. ACEPTAR las renunciaciones presentadas por: el Sr Ferran Ramon Ribas Del Blanco mediante Registro General de Entrada nº. 25989 de 18 de abril de 2024, el Sr Bartomeu Francesc Canals Rullan mediante Registro General de Entrada nº. 28854 de 25 de abril de 2024, la Sra. Monserrat Sierra Queralt mediante Registro General de Entrada nº. 29369 de 28 de abril de 2024, el Sr Francisco Asis Cano Bisquerra mediante Registro General de Entrada nº. 52706 de 23 de julio de 2024, el Sr Alejandro Martino Bennasar mediante Registro General de Entrada nº. 53159 de 25 de julio de 2024 y el Sr Pedro Manuel Tirado Diaz mediante Registro General de Entrada nº. 596 de 8 de enero de 2025.

2. APROBAR la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a especialidad Técnico -a de grado medio con correspondencia con el IMAS del subgrupo A2 del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio (ADT), de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

3. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a especialidad Técnico -a de grado medio con correspondencia con el IMAS del subgrupo A2 del Consell de Mallorca y la ADT, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento

4. ADJUDICAR los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a las personas



aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional en la escala de Administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a de la categoría Técnico -a de grado medio del subgrupo A2, del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio con correspondencia con el IMAS, de acuerdo con los resultados del trámite de manifestación del orden de preferencias.

5. En relación al puesto de trabajo código F00110091, exp. 2, adjudicado al Sr. Andreu Mateu Sastre, se encuentra ahora ocupado por la Sra. Catalina Concepción Pou Llabrés, jubilada parcialmente. Al amparo de lo que dispone el artículo 22.2 del Decreto-Ley 6/2022, de 13 de junio de 2022, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears, el nombramiento definitivo del Sr. Andreu Mateu Sastre se aplazará hasta la jubilación total de la Sra. Pou Llabrés, estando el Sr. Mateu Sastre adscrito provisionalmente al puesto de trabajo vacante código F00110093, exp. 1, que también pertenece a la categoría de técnico -a de grado medio.

6. **ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión, excepto la toma de posesión de la señora Maria Teresa Rullan Garau para la que el plazo de toma de posesión se iniciará el día 15 de abril de 2025, fecha en qué se producirá la extinción del contrato laboral del personal que ocupa el puesto al cual ha resultado adscrita.

7. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de su publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a la fecha de firma electrónica (26 de marzo de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 123 de 7 de septiembre)





ANEXO 1

PROPUESTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO -A MEDIO -A DEL SUBGRUPO A2, DEL CONSELL DE MALLORCA Y LA ADT, DEL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA Y DE LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ORGANISMO: CONSELL DE MALLORCA. Turno libre ordinario

Categoría/especialidad: Técnico -a de grado medio (CFCEA2/034)

APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DE PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TIPO	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
Díaz March Javier	F00110004	1	TÉCNICO -A GRADO MEDIO	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO	SECRETARÍA TÉCNICA	SERVICIO ECONÓMICO Y DE RÉGIMEN INTERNO DE CULTURA Y PATRIMONIO / SECCIÓN DE SUBVENCIONES	PALMA	G	C	Provisional
Romaguera Rubi Climent	F00110006	1	TÉCNICO -A GRADO MEDIO	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO	DIRECCIÓN INSULAR DE CULTURA	SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	PALMA	G	C	Definitiva
Suau Bosch Carolina	F00110030	1	TÉCNICO -A DE GRADO MEDIO	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA TÉCNICA	PALMA	G	C	Provisional
Cano Gomez Maria del Carmen	F00110049	1	TÉCNICO -A DE GRADO MEDIO	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA	DIRECCIÓN INSULAR DE FAMILIAS	SERVICIO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS MACHISTAS / SECCIÓN DE FAMILIAS, IGUALDAD Y DIVERSIDAD	PALMA	G	C	Definitiva



Serrado Guillem Carmen	F00110060	2	TÉCNICO -A DE GRADO MEDIO	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN INSULAR DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	INTERVENCIÓN	PALMA	G	C	Definitiva
Perello Catallops Catalina	F00110056	1	TÉCNICO -A DE GRADO MEDIO	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA	DIRECCIÓN INSULAR DE MODERNIZACIÓN, TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	PALMA	G	C	Definitiva
Camps Marroig Ruth Patricia	F00110091	1	TÉCNICO -A DE GRADO MEDIO	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA	DIRECCIÓN INSULAR DE JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN	SERVICIO DE JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PALMA	G	C	Definitiva
Mateu Sastre Andreu	F00110091	2	TÉCNICO -A DE GRADO MEDIO	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA	DIRECCIÓN INSULAR DE JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN	SERVICIO DE JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PALMA	G	C	Definitiva
Rullán Garau María Teresa	F00110100	1	TÉCNICO -A DE GRADO MEDIO	DEPARTAMENTO DE TURISMO	DIRECCIÓN INSULAR DE TURISMO PARA LA DEMANDA Y LA HOSPITALIDAD	SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	PALMA	G	C	Provisional

De acuerdo con el punto 5 de la Resolución, el señor Mateu Sastre, Andreu resultará adscrito provisionalmente en el siguiente puesto hasta la cobertura definitiva en el puesto de trabajo F00110091, expansión 2

APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DE PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TIPO	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
Mateu Sastre Andreu	F00110093	1	TÉCNICO -A DE GRADO MEDIO	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA	DIRECCIÓN INSULAR DE JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN	SERVICIO DE JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PALMA	G	C	Provisional